



LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 6, 12, 18, 24 Y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los correspondientes ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

MARTES 6 DE OCTUBRE.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NÚM. 24.

LUGO 6 DE OCTUBRE.

Á NUESTRO COLEGA GALLEGO EL PAIS.

LA AURORA DEL MIÑO se asocia completamente á la patriótica idea que inicia *La Redaccion de El Pais* en el primer artículo de fondo de su número 5, correspondiente al domingo 27 del mes que ha concluido. Y no debia ser de otra manera: nosotros que no hemos podido abrigar mas pensamiento al fundar un periódico en esta capital, como lo hicimos público al comenzar nuestras tareas, que el de ser útiles, siquiera fuera en bien poco, al hermoso pais en que vimos la luz primera: nosotros que hemos hecho entonces un llamamiento á la juventud ilustrada de Galicia, para que nos ayudase á llevar adelante el propósito que habiamos concebido, rogando á todas las inteligencias y á todos los talentos del pais que le prestasen su apoyo; no era posible que ni por un momento, negásemos nuestro completo asentimiento y nuestra aprobacion á la idea que ahora emite nuestro estimado colega Pontevedrés, al proponer una reunion de toda la prensa de Galicia, en un punto dado y elegido de comun acuerdo.

Juzgamos como *El Pais*, que la ocasion es oportunísima: próximo á reunirse el parlamento, terminados los estudios de la via férrea que desde la Coruña ha de empalmar con la del Norte cerca de Valladolid, en estudio la de Zamora á Vigo y otorgada para el mismo objeto á una compañía española, la que ha de unir este último puerto con Oporto en el vecino reino. En construccion ó próximos á construirse los muelles de la Coruña, del Ferrol, de Marin y otros: la carretera general del Ferrol, la provincial de Santiago y la de Rivadeo, cuyo puerto vá á ser tambien alumbrado por un fanal; parece sin duda llegado el momento de que Galicia salga de ese letárgico sueño, en que hace tantos años aparece sumida y de que sus hijos todos se unan para alcanzar por medio de la asociacion, lo que no puede obtener el hombre aislado por inteligente y poderoso que sea. Si pues, en la union está la fuerza, como dice nuestro alentado colega, parodiando el lema de la nacion inglesa, nosotros te-

nemos que desconfiar de las nuestras, que son harto escasas para tan colosal empresa como la que se proyecta. Empero, esto no quiere decir que á LA AURORA DEL MIÑO le arredren las dificultades ni los desengaños, cuando se trata de la utilidad ó del porvenir del pais gallego.

Nosotros que acojemos con entusiasmo, la idea de unir en un solo interés á las cuatro provincias hermanas, condenamos y hemos condenado siempre como el que mas, esa rivalidad estéril ocasionada á inolvidables rencores y rémora poderosa de los adelantamientos y mejoras, como dice muy bien *El Pais*, y prueba de ello la dan las columnas de nuestro periódico, donde hemos procurado no publicar trabajo alguno que tendiese ni aun remotamente, á lastimar los intereses y las aspiraciones, no ya de las cuatro provincias, sino tampoco del mas pequeño de sus muchos pueblos.

Nuestro estimado colega *El Pais*, puede pues, contar con LA AURORA DEL MIÑO y con sus Redactores, no solo para la reunion de la prensa gallega á que nos invita en su último número, sino tambien para cuanto proyecto y empresa, encierre en si la menor idea de utilidad ó de engrandecimiento para nuestra querida patria.

El Director,
TEOLINDO MARIA ROMERO.

Por la Junta directiva central de la Industria minera, se nos ha remitido para su insercion en nuestro periódico, la circular que publicamos al pié de estas líneas. *La Aurora del Miño* que mas de una vez ha encarecido los bellos resultados que están llamadas á dar las esposiciones de toda clase, no podia negar su concurso á pensamiento tan útil para la minería española, y así nos apresuramos á complacer á la referida Junta. He aquí la circular:

La Junta Directiva, deseosa de corresponder á la confianza de los que en ella depositaron el cuidado de organizar el *Circulo Minero Central*, y de llenar al propio tiempo la mision que está llamada á cumplir, ha acordado señalar el dia 24 de Octubre próximo, para que en él tenga lugar la inauguracion de la asociacion bajo los mejores auspicios planteada.

Y con el objeto de solemnizar ese acto que signifique en la minería española, la reunion de esfuerzos encaminados á su prosperidad, ha re-

suelto presentar una esposicion extraordinaria de minerales, para que ellos designen la importante riqueza que encierran las entrañas de nuestro privilegiado suelo, y demuestren á la vez los laudables sacrificios hechos por los celosos mineros, que guiados por una fé perseverante consagraron crecidos capitales al desarrollo y mejoramiento de la industria.

Para complementar su pensamiento cuenta esta Junta con la eficaz cooperacion de la que V. preside, y no duela que secundando sus deseos, se servirá remitir para el 20 del espresado mes de Octubre, uno ó mas ejemplares de los minerales que se estraigan de las pertenencias que laborea esa sociedad, á fin de que se forme un juicio acertado de su entidad y la del distrito en que esté situada.

Al propio tiempo se servirá V. acompañar una memoria comprensiva del terreno en que la mina ó minas se encuentran, el estado de sus labores, distrito municipal, partido judicial, y capital de la provincia donde se hallen; con las demas observaciones que juzgue convenientes, para que con estos datos pueda formarse un catálogo tan completo y preciso como se requiere.—Madrid 25 de Setiembre de 1857.—El presidente interino, Alejandro Oliván.—El Secretario general, Rafael Tamarit de Plaza.—Sr. Presidente de la Sociedad minera...

Nuestro estimado colega *El Iris de Galicia* ha cambiado de Director, segun vemos por sus dos últimos números. Al apreciable joven Sr. Puente y Brañas que le dirigia, sucede el Sr. D. Carlos Muñoz Barroso, persona no menos digna é igualmente apreciable.

El Consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos hecha por la direccion general del Tesoro para satisfacer las obligaciones del corriente mes de octubre, cuyo total asciende á 140.791.675 rs. 46 cént.

Esta suma se descompone en la forma siguiente: 3.945.931 para la Casa Real; 162.301 para los cuerpos colegisladores; 6.330.300'39 para la deuda del Estado; 318.446 con 10 para cargas de justicia; 12.220.122 para clases pasivas; 11.932.787'24 para obligaciones eclesíasticas; 2.566.072'62 para la presidencia del Consejo; 1.115.957 para el ministerio de Estado; 91.184 para la direccion de Ultramar; 2.053.852 para el de Gracia y Justicia; 31.020.766 para el de Guerra; 7.727.413 para el de Marina; para el de la Gobernacion 4.347.221'90; 12.658.755 para el de Fomento; 4.676.428'32 para el de Hacienda, y 33.124.024'89 para gastos de contribuciones y rentas públicas.

Hasta el 15 de setiembre, segun un estado que ha publicado en la *Gaceta* la direccion de aduanas, han entrado en España 7.442 fanegas de avena, 87.974 de centeno, 31.223 de garbanzos, 445 de guisantes, 202.441 de habas, 10.382 de habichuelas, 1.039.678 de maiz, 4.120.613 de trigo, 700.460 de cebada, 287.433 arrobas de arroz, 3.785.028 de harina y 16.184 arrobas de patatas.

En la última quincena de setiembre han entrado 24.778 fanegas de cebada, 1.398 de

centeno, 6,495 de garbanzos, 16,409 de habas, 120 de habichuelas, 38,382 de maiz, 97,254 de trigo y 315,844 arrobas de harina. No ha habido introduccion de arroz, de patatas ni de avena.

En el respectivo lugar de este periódico, verán nuestros lectores el anuncio del Calendario de Galicia, el cual contiene varias curiosidades y va precedido del juicio del año en dialecto provincial. La circunstancia de ser el primero que se publica en Galicia y el laudable fin que se propone su autor, segun dice en la dedicatoria, le hacen acreedor a la protección de todos los gallegos. Por nuestra parte, lo recomendamos con entusiasmo, y estamos persuadidos de que agrada al público.

Ayer hemos tenido el placer de visitar el nuevo local que ocupa el establecimiento tipo-bibliográfico de nuestro singular amigo y colaborador, Sr. Soto Freire. La elegancia con que ha montado la librería, el buen gusto del entarimado exterior de estilo gótico, y el buen efecto que produce la combinacion de los cristales, hacen que lo consideremos uno de los mejores establecimientos de su clase en las cuatro provincias. Felicítamos al Señor Soto Freire, por esta feliz innovacion, así como al distinguido artista Señor Vales, que con sus trabajos de pintura y dorado ha contribuido en gran manera, a aumentar el mérito de la obra. A este joven, ya tan ventajosamente conocido del público, no dudamos le esté reservado un brillante porvenir debido a las especiales dotes que reúne para su arte; con gratulándonos de que tan apreciables jóvenes contribuyan al esplendor de Galicia.

Observaciones al proyecto de ley, presentado a las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, fecha 1.º de Junio de 1857, estableciendo bases para el arreglo del Notariado; hechas por el Escribano Notario de Ferrol Don Ramon de Otero y Lopez.

(CONTINUACION.)

De lo espuesto, que conviene mucho meditar para dar un radio regular al notario, se deduce.

Primero, que 800 vecinos son corto número para un notario aun en pueblos grandes; mas corto todavía en los medianos, y mas finalmente para los pueblos rurales, porque en esta proporcion descendente, va conociéndose la poca posibilidad de sus naturales, y al notario no puede darle que hacer un pobre porque en el no concurre objeto.

Segundo, que el menor computo que debe tomarse para un notario, es el de 1400 vecinos, y de ahí arriba segun lo que convenga arreglado a las circunstancias de cada punto (que los hay muy pobres, y tambien alguno muy rico) solo faciles de conocer a medio de informes de las audiencias territoriales, tomándolos estas de los jueces de los partidos y ellos de los escribanos.

Tercero, que en los pueblos donde haya mas que un notario deben dar fe indistintamente en todo el pueblo; no solo los actuales que tienen este derecho adquirido, sino tambien los sucesivos por el peligro atras apuntado de que comunmente los extremos dejarían pobre al notario, y el centro enriquecería, al que tuviese la prerrogativa de servirlo; porque aunque es cierto como se dice, que no siempre la abundancia de trabajo dejado a libre ó absoluta eleccion, acompaña al que lo merece, lo cual es sin duda un mal mayor; sería el aislar a trozos de poblacion miserable a un notario, causando su ruina, aunque sea solo para los que se vayan creando, y es de notar además que al que es bueno y sabe, es fiel y escrupuloso, nunca le falta que hacer, aun en los tiempos en que la desmoraliza-

cion llama ridiculo al exacto y huye de él, y tiene por franco y bueno al poco meditador, porque al fin la bondad prevalece en último resultado y sino tanto, lo bastante para vivir decentemente, a menos que se le encierre entre pobres.

Cuarto, que es de rigorosa necesidad prohibir las escrituras privadas, por mas que se diga que la ley recopilada que da al nudo pacto, obligacion civil y accion para demandar su cumplimiento, les favorece en la expresion de que de cualquier modo que aparezca quiso uno obligarse, quede obligado; porque la ley lo que quiere es evitar suplantaciones y falsedades y los tribunales de justicia estan llenos de ejemplares que acreditan que la instrumentacion privada, no produce en lo comun mas que esto, y si esta medida no se adopta, es bien seguro que ni aun con los 1400 vecinos, minimun que se propone aqui para cada notario, podrá subsistir dignamente ninguno, una vez que no ha de ocuparse (y cuéntese con ello) en ningun otro ejercicio, ni por consiguiente tener diversa utilidad de ninguna especie.

Y quinto, que sin esta prohibicion de documentos privados, ni habrá nunca archivos completos, ni las leyes de notariado tendrán los resultados que se buscan, ni evitaremos la confusion y desorden que justamente se procura extinguir; y finalmente que esta mayoría de contratacion informal tan abundante, como exótica y ridicula, vendrá a quedar como siempre sin la numeracion a que está sujeta la instrumentacion auténtica, y la posibilidad de suplantar, que con ella se ha desterrado sabiamente ante la fe pública, por que es simultáneo el otorgamiento con la designacion del número, mediante hay que citar este en la copia; continuará con puerta franca al factor de estos papéluchos para cuantas maldades quiera cometer.

Este es el particular que considero de precisa enmienda, hasta por necesidad de que el notario tenga con que vivir decentemente y no sucumba a debilidades, no ya de falsedad, y si de poco miramiento a la conciencia y buen consejo, a que se rinde por lo general cuando es victima de la pobreza por que esté a la espera de un miserable lucro, y este raro para el alimento del día, lo cual no es poco comun, pues aunque hay algunos escribanos ricos, son mas los pobres, efecto de no haber sido elevados aun a la categoria de retribuciones, que conviene a la misma sociedad tengan, y por esta referida pobreza nacida en mucha parte de la instrumentacion informal que va mencionada, mas que de vicio o inclinacion, se ha abusado no pocas veces de ellos; y paso a tratar del otro particular, que contemplo impracticable y del todo contrario a las mejores cautelas establecidas de proximo.

SOBRE QUE CADA NOTARIA SEA DESEMPEÑADA POR DOS NOTARIOS, Y QUE AUTORICEN AMBOS EN UN MISMO LIBRO REGISTRO, Ó PROTOCOLO DE ESCRITURAS.

Cuando he leído en la base 6.ª del art. 1.º del proyecto de ley, que cada notaria estará desempeñada por dos notarios &c, y lo vi confirmado en la opinion de la comision de cortes; entré en reflexiones que consternaron mi imaginacion y vine a sacar por resultado la conviccion de que es imposible practicarla, si han de conservarse las sabias cautelas establecidas; si ha de desterrarse todo entorpecimiento en la contratacion, si ha de haber limpieza en los registros, dignidad en el personal del notario y la utilidad necesaria a vivir con pureza é independencia; y comprendí que la fiscalizacion que del modo proyectado se buscaba, para precaver que los notarios dejen de ser tan exactos y buenos como la sociedad tiene derecho a desear y exigir, procede de que no se ha recordado que está ya todo asegurado modernamente, y de un modo inmejorable, preferible al propuesto, y que no puede subsistir aquel adoptan-

dose el último: que el primero es digno y el segundo perjudicial.

Voy a demostrarlo, y no se crea que huyo de las precauciones útiles porque soy entusiasta del honor de mi profesion, como lo he manifestado en dicha memoria de 1843, que dividí en seis particulares ó bases, estableciendo por la última que no hubiese suspension temporal para el escribano infiel y si privacion perpétua de su ejercicio, acreditado que fuese su delito.

Al caso. Por real orden de 16 de Octubre de 1853, espedita por el ministerio de Gracia y Justicia se mandó que todos los instrumentos públicos se numeren correlativamente desde principio, a fin de cada año; que en los indices de los protocolos se observe la misma numeracion que llevan las escrituras originales, y que en todas las copias ó traslados se haga constar igualmente el número con que el instrumento se distingue en el registro.

Aqui está toda la cautela apetezible, la discreta, entendida é inmejorable medida, para evitar falsedades de la instrumentacion pública (la privada corre sin esto como queda dicho) y está tambien aqui, la inconcillable existencia de esta sabia cautela, con la de que dos notarios actuen en un solo protocolo.

Dice la citada real orden de 1853, que por ningun pretexto se alterará el orden número correlativo que va indicado y lo dice con mucho acierto. Para cumplirlo el notario tan pronto se firma el instrumento, que es en el acto del otorgamiento, lo numera por el preceptuado orden correlativo, porque en el mismo día del otorgamiento comunmente ó con pocas escepciones, tiene que dar copia de él a los otorgantes, y espresar en la misma el número con que se distingue ó se halla colocado en el registro. Esto le estimula de paso a foliarlo, y seguir así tambien correlativamente, y al fin del mes, cose todos los instrumentos de él evitando un extravío, y la confusion que pudiera ocurrir si los dejase sueltos por todo el año, ó por algunos meses; y esto con tanta mas razon, cuanto en cada cual de los mismos meses, tiene que remitir un estado de los contratos de traslación de dominio, a la administración principal de su provincia, para la formacion de la estadística; y además segun va adelantando en las escrituras, va formando el indice original para colocar por cabeza del registro a la conclusion de año, y el testimonio que entonces debe remitirse a la audiencia, porque teniendo como tienen estos indices ahora una esplicacion estensa acordada así de real orden, y llevando como llevan entre original y testimonio de 70 a 80 pliegos, precisa ir trabajando en ellos en el discurso del año para tenerlos casi conclusos al fin de éste, porque el término de ocho días siguientes, ó sea de Enero, para presentar todo corriente al juez de 1.ª instancia del partido, no alcanzan a nada, ni aun bastaria un mes para arreglar todo esto.

(Se concluirá.)

Por los sueltos y remitido,
JOSE RODRIGUEZ.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 29, publica:
Una Real orden habilitando la aduana de Motril para la admision de granos, harinas y demas semillas alimenticias procedentes del extranjero.
El convenio de propiedad literaria celebrado entre la España y la gran Bretaña.
La del 30, contiene:
Una Real orden, dando gracias a la Sociedad económica de Amigos del pais de Murcia, por los premios que ha ofrecido para los espositores de agricultura.
La de 1.º del corriente, inserta:
Un Real decreto, estableciendo en Madrid una Real Academia de Ciencias morales y politicas, conforme a lo dispuesto en la Ley de instruccion pública.

Otro, nombrando á los individuos que deben componer la referida Real Academia.

Una Real orden, mandando establecer una aduana de cuarta clase en el Puente de San Pedro del Pinatar, provincia de Alicante.

Otra, disponiendo que para fianzas de destinos, de rentas estancadas no se admitan fincas que se hallen situadas en capitales de provincia ó puertos habilitados.

Otra, dictando varias reglas acerca de la re-
frendacion por los Consules y agentes consulares españoles, de las patentes espedidas en puertos extranjeros.

La del 2, publica:

Una Real orden, resolviendo que á la Direccion general del Tesoro público compete el examen de las cuentas del 1. y 1.1/2 por ciento que se abonan á los comerciantes que pagan al contado el importe de los adeudos.

Por extracto,
JOSÉ RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA.

Rivadeo Octubre 3 de 1857.

(De nuestro corresponsal.)

Antes de ayer se verificó la apertura del curso de 1857 á 58 en este colegio de náutica y comercio, á cuyo acto asistieron las autoridades en medio de una concurrencia lucida y numerosa. El digno catedrático D. Antonio Lopez Peller pronunció un brillante discurso sobre el origen, progreso y utilidad universal de la geografía, concluyendo esta solemnidad con otro lucido y compendioso, sobre la importancia de la educacion en general, pronunciado por el ilustrado jefe del establecimiento Dr. D. Victoriano Diez Martin. Se adjudicaron premios á los alumnos mas sobresalientes en el curso anterior; y si en el presente seguimos la misma proporcion, como no dudamos, muchos é innumerables beneficios debemos prometernos de este establecimiento de segunda enseñanza.

La concurrencia de alumnos nada deja que desear: no hay padre pudiente, celoso del bien de sus hijos, que deje de mandar alguno á estas escuelas, sea cualquiera la carrera ó profesion á que hayan de dedicarse: llegan de todos los pueblos inmediatos y de otras provincias, estimulados por el justo crédito del establecimiento y sus muy dignos catedráticos, que no perdonan medio para obtener resultados distinguidos.

Los precios de esta siguen los mismos que anuncié á VV. el mes anterior: el trigo á 14, sin demanda.

Por la correspondencia, José Rodriguez.

VARIEDADES.

BIOGRAFIA DE DON JOSÉ RODRIGUEZ.

Este sabio español y distinguido naturalista, nació en Santa Maria de Bermes, en el reino de Galicia á 25 de Octubre de 1770. Desde sus primeros años se distinguió por una constante aplicacion á abservar la naturaleza, cuya inclinacion fué en parte contrariada por su familia, que le destinaba al estado eclesiástico, y con este objeto, despues de las humanidades estudió filosofía en la universidad de Santiago, siendo colegial del de san Gerónimo de la misma ciudad, cuya beca obtuvo por oposicion rigorosa y unanimidad de votos. Dedicóse al mismo tiempo que estudiaba esta ciencia á las matemáticas, por las que tenia un gusto y pasion extraordinarios: así es, que sin maestro, auxiliado tan solo de algunos libros, y no de los mejores, hizo progresos sumamente maravillosos. Cediendo despues á las insinuaciones de sus padres, siguió la carrera de Teología, en la que recibió el grado de Bachiller *nemine discrepante*, continuando en este tiempo su instruccion en las matemáticas, así puras como

aplicadas, siendo tales sus adelantos, que la universidad le nombró sustituto de la cátedra de aquellas, vacante entonces, de la que obtuvo despues la propiedad en vista de la honrosa calificación, que los jueces, maestros de la real academia de guardias marinas del departamento de Ferrol y Real consulado de la Coruña formaron de sus talentos, penetracion y facilidad en todo género de cálculos que ejecutó en los diferentes exámenes á que le sujetaron. Habiéndosele proporcionado conocimiento con un excelente profesor de botánica, destinó al estudio de esta ciencia el tiempo que le dejaba libre la cátedra, haciendo progresos proporcionalmente iguales á los adquiridos en el estudio de las matemáticas. Convencido de que en España nunca podrían adelantar sus talentos, se decidió á marchar á Paris, lo que verificó, auxiliado de algunos amigos, entre los que debe hacerse especial mencion del doctor Don Pedro Antonio Sanchez, canónigo de la catedral de Santiago, y del doctor Don Julian Suarez Freire, boticario honorario de Cámara, ambos dispuestos á ayudar y favorecer á los jóvenes de mérito sobresaliente, así como á promover y fomentar todos los establecimientos, que tuviesen relacion con las ciencias y prosperidad pública. Es seguramente sensible para nuestra España, tratándose de este sabio astrónomo y naturalista, no poder manifestar despues de su marcha á Paris, noticias tan exactas, como las que quedan indicadas; pero como todos sus libros, varios manuscritos, colecciones de mineralogía, modelos de cristalografía, instrumentos de física y geodesia, los títulos y documentos relativos á sus estudios desde que salió de la Península y comisiones que se le han encargado, quedaron encajonados y depositados en una de las salas del museo de ciencias de Madrid donde subsisten detenidas por la junta de aquel establecimiento bajo diferentes pretestos, á pesar de las vivas diligencias practicadas por su albacea dicho doctor Don Julian Suarez Freire, para recogerlos y cumplir su última voluntad; de aquí es, que solo se sabe acreditar en estos documentos entre otras cosas, que se hallaba este benemérito gallego el año de 1808, en las Islas Baleares asociado á los sabios franceses M. Biot y Arago, ocupados en la prolongacion de la meridiana de Dunquerque á Barcelona, operacion que se suspendió con motivo de la guerra contra Bonaparte; que en el de 1811 ó el siguiente le comisionó nuestro gobierno á Londres, donde contrajo relaciones íntimas con los sabios de esta capital, particularmente con el distinguido marino-español Mendoza, mereciendo el aprecio de todos por su mucha instruccion y las sabias observaciones que presentó, sobre la medida de tres grados de meridiano ejecutada por el teniente coronel William Mudge en Inglaterra, que se imprimieron en inglés año de 1812, en Londres.

(Se concluirá.)

Por las variedades, José Rodriguez.

SECCION MERCANTIL.

Lugo 6 de Octubre.

Las varias noticias que recibimos de las provincias de Galicia y Castilla, se hallan conformes en que la recoleccion de cereales, aunque no de las mas notables por su abundancia, lo es bastante, sobre todo por la clase de los frutos, para que los labradores la consideren una buena cosecha. En los puntos productores de Castilla, el trigo se ha recogido en ventajosa proporcion, y todas las semillas alimenticias lo han sido tambien en abundancia, si se exceptúa la cebada, que fué escasa por lo general. En esta provincia la cosecha del centeno ha seguido la regla general, así como la de la patata, que constituye uno de los principales alimentos de la clase labradora y aun de la proletaria.

Sin embargo de esta buena cosecha y de la prorrogacion del plazo para introducir semillas alimenticias acordada por el Gobierno de S. M., los precios se mantienen por lo general, firmes en los mercados de la provincia y el del pan ha disminuido muy poco. Esto debe atribuirse á que, apenas se ha dejado sentir la tendencia á la baja, los tenedores de granos se han retirado, esperando la subida consiguiente en los precios, por razon de la menor concurrencia. El permiso otorgado para la libre introduccion, algo desbaratará sus esperanzas de obtener en este año, el considerable lucro á que en los anteriores se habian acostumbrado.

En la Corte el precio de los trigos es desde 64 á 78 rs.; el de la cebada de 38 á 40, y la algarroba de 53 á 57. Los precios en las provincias de Galicia son como sigue:

Lugo. Trigo 63 rs. fanega.-Centeno 48.-Cebada 45.

Rivadeo. Trigo 65 rs. fanega.-Centeno 48.-Maiz 46.

Coruña. Trigo 64 rs. fanega.-Centeno 40.-Maiz 56.

Pontevedra. Trigo 64 rs. fanega.-Centeno 38.-Maiz 40.

Vigo. Trigo 64 rs. fanega.

Las harinas siguen regularmente animadas en el mercado de Santander, donde según las últimas noticias se han verificado algunas ventas desde 26 y 3/4 á 27 rs. arroba. De Bilbao escriben que el año ha sido soberbio en cosechas: la del maiz sobre todo es considerable y la de la castaña se presenta como muy pocos años.

Para concluir diremos por nuestra parte, que las lisonjeras esperanzas que en Galicia habian hecho concebir las nieves del invierno, no han quedado defraudadas. Despues de tantos años de esterilidad y de miseria, hemos alcanzado por fin una buena cosecha y un magnífico verano. Una escepcion tenemos empero que hacer por completo, y es el vino, cuyas cepas atacadas enteramente por el *oidium*, no han producido fruto alguno que se haya podido utilizar. En el valle de Lemus ha habido sin embargo, algun propietario de que nosotros tenemos noticia, y que ha logrado cojer algunos cañados, merced al empleo de la flor de azufre, remedio sin duda eficaz, pero que por su mucho coste no proporciona la suficiente ventaja para emplearlo en grande escala.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion de 2 de Octubre de 1857, á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

- Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 centimos.
- Titulos del 3 por 100 diferido, id., 26,80.
- Amortizable de 1.º, 12,70 p.
- Idem de segunda, id., 7,05.
- Deuda del personal, id., 10.
- Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., id., 87,65 p.
- Idem de id., de á 2,000, id., 89,50 d.
- Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000, id., 87,75 d.
- Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000, id., 86,50.
- Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000, 2 por 100 anual, id., 105,75 d.
- Item del Banco de España, id., 14450 d.
- Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,700 p.
- Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000, idem, 39, d.

Por la seccion mercantil,
JOSÉ RODRIGUEZ.

CRÓNICA GENERAL.

Leemos en una carta de París, dice el Leon Español:

A propósito de incendios y de casos de fuegos: voy a participar á Vd. un nuevo y maravilloso descubrimiento, de cuyos primeros ensayos he sido testigo ocular, y que verdaderamente me tienen maravillado. M. Carteron ha inventado un agente químico que hace desaparecer la propiedad de inflamarse en las maderas, telas, papeles, etc. Las experiencias han tenido lugar en el campo; una multitud de personas han visto la prueba; á la segunda, que se hizo en Sablounville, asistieron algunos funcionarios públicos comisionados por el gobierno. M. Carteron ha hecho un teatro entero; las bambalinas, los telones, las maderas, todo estaba bañado con su composición química. En seguida ha puesto fuego al teatro, y para avivarle, yo le he visto arrojar con una bomba sobre el fuego agua-ras en lugar de agua natural. Figúrese Vd. el incendio que se declararía: la llama producida por la trementina subía á una altura espantosa, y el humo hasta las nubes. Cuando el agua-ras se consumió, nos acercamos al teatrillo, que estaba perfectamente en pie. Las telas estaban carbonizadas, pero sin inflamarse; las maderas negras por fuera, pero sin ser quemadas por dentro.

Es decir, que el fuego no se trasmite: no hace sino alterar la superficie del cuerpo puesto en contacto con él. En las telas sucede lo mismo: las carboniza, pero no las inflama: el fuego no se propaga. M. Carteron pone una bujía bajo una cortina de tul ó de muselina preparada: la luz hace un agujero en la tela; la llama pasa por el agujero, pero no inflama mas: el fuego no pasa adelante. M. Carteron se puso unas enaguas y varias faldas de las que comunmente usan las señoras: todas estas telas, se entiende, estaban preparadas químicamente de antemano. En seguida se acercó á una chimenea atestada de fuego, hizo abrir una puerta que estaba en frente, y de contado se produjo una corriente de aire muy violenta. Al acercarse á la chimenea M. Carteron, las faldas que pendían de su cintura fueron inmediatamente á ponerse en contacto con las llamas.

Toda la parte de ellas que el fuego tocó se carbonizó, pero nada mas: el resto quedó intacto. Si las telas no hubiesen estado embebidas del agente químico, M. Carteron se hubiera abrasado. Porque diariamente se están viendo sucesos horribles, acacidos por un descuido, por una falta de prevision. ¡Cuántas casas han sido devoradas por las llamas; cuántos desgraciados han perecido porque una luz encendió la colgadura de una cama; porque un papel ardiendo llevó la llama á un montón de papeles; porque el fuego prendió en la enagua ó en el vestido de una mujer!

Por supuesto, el invento es baratísimo, para que esté al alcance de todo el mundo, y no altera en nada la superficie del cuerpo á que se aplica. A la ropa blanca se la da con el almidon al pancharla: á los libros, papeles, muebles, ropas, etc., tambien se aplica de una manera muy sencilla. Pronto tendrán ustedes en Madrid este líquido pi ligioso; porque de seguro va á entrar en el uso de todo el mundo. El inventor va á ser riquísimo en poco tiempo. ¡Feliz inspiración!

En Marsella se comienza á hacer uso de una nueva pólvora inventada por un italiano, muy útil á los mineros y cuyas ventajas son inapreciables. Consisten en que la combustión se efectúa lentamente y permite al minero alejarse del teatro de la explosión con entera seguridad; además los escombros no saltan casi nada; aun cuando la nueva pólvora tiene la misma fuerza que la antigua. Repetido su uso en varias partes, se ha alarmado el gobierno francés por el monopolio que ejerce con aquel artículo, y no queriendo por otra parte privar á los consumidores de tan precioso recurso, se ha decidido á hacerla preparar por sus agentes.

Mr. Maumené, profesor en Rheims, es autor de un nuevo procedimiento de fabricacion del azúcar de caña ó de remolacha, lo cual consiste en extraer todo el zumo de una cosecha y conservarle, por medio de la cal, en grandes cisternas para refinarle segun convenga al fabricante. El Emperador Napoleon le ha hecho llamar á Chalons para oírle desarrollar su sistema, y en su consecuencia ha determinado que se experimente el nuevo proyecto en grande escala,

á cargo de la lista civil y bajo la inmediata direccion de Mr. Movin, director del conservatorio de artes y oficios, y Mr. Payen, profesor en dicho establecimiento.

Hombre célebre.—El día 18 á las seis de la tarde falleció el célebre Gustavo Planche en la casa de curacion de Dubois. Los representantes de las escuelas mas opuestas en arte y literatura, han dado inequívocas pruebas de aprecio al ilustre crítico, durante su enfermedad.

Nació este en París el 16 de Febrero de 1808. A los 22 años publicó los primeros ensayos críticos en *El Artista*, que acababa de fundarse, y á poco entró bajo los auspicios de M. de Vigny en la *Revista de ambos Mundos*, donde imprimió sus artículos críticos sobre la esposicion de pinturas del año de 1831. Al siguiente fue por algun tiempo redactor del *Diario de los Debates*, y en 1836 Balzac le hizo su colaborador en la *Crónica*. Dos años despues marchó á Italia, donde permaneció ocho estudiando las obras maestras del arte. En 1846 volvió á escribir en la *Revista de ambos Mundos*, y coleccionó en volúmenes sus diversos trabajos que forman hoy un verdadero tratado de arte y literatura.

La muerte de este escritor deja en la crítica contemporánea, y especialmente en la de Revistas artísticas, un vacío que difícilmente se llenará.

El lunes 21 han debido efectuarse sus honras fúnebres en la iglesia de San Lorenzo.

Segun los cálculos del almanaque de los Estados-Unidos para 1857, la poblacion del globo consta de 1,055,942,403 habitantes, distribuidos en esta forma: Africa, 100,000,000; América, 67,676,882; Asia y sus islas, 626 millones; Australia y sus islas, 1,248,000; Europa, 269,517,521; Polinesia, 4,500,000.

Se ha publicado la segunda entrega de la *Historia de los templos de España*, que contiene una magnífica litografía al cromo del trascoro de la catedral de Toledo y el principio de la historia de dicha catedral, escrita por el señor Arias, con gran erudicion y maestría. Vemos con placer que esta obra no ha desmentido las esperanzas que hizo concebir al anunciarse, y esperamos á los que la emprendieron para que no desmayen en su propósito.

Dijéronle á un andalaz desgraciado que se trataba de crear una moneda nueva que representaría al Rey á caballo.—Pues señor — exclamó con mucha gracia — ¡pólavérun! — porque si tanto trabajo me cuesta alcanzarle á pié, ¿cómo mas me costará yendo á caballo?

Babel en miniatura.—Escriben de Frankfurt que el 14 se abrió el congreso internacional de beneficencia, con la mayor solemnidad. Consta de 3 ingleses, 12 belgas, 9 holsteineses, 5 franceses, 4 suizos, 2 italianos, 2 rusos, 4 esp. ñol, 1 portugués, 3 suecos, 4 dinamarqués, 16 representantes de los diferentes Estados de la Confederación germánica, y 49 de aquella ciudad.

Por la *Crónica general*, José Rodríguez.

BOLETIN RELIGIOSO.

- Santo de hoy. S. Bruno, confesor y fr.
- Del día 7. S. Marcos, papa y confesor.
- Del día 8. Sta. Brigida, viuda.
- Del día 9. S. Dionisio Areopagita, obispo
- Del día 10. S. Francisco de Borja.
- Del día 11. S. Fermín, obispo y confes.

Jose Rodríguez.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

El establecimiento de Imprenta y librería de D. Manuel Soto Freire, se ha trasladado á la calle de San Pedro número 13. Las personas que gusten

favorecer esta casa con sus pedidos, hallarán, como siempre, un surtido el mas completo y variado de objetos de escritorio, libros en blanco, rayados y de educacion; papelería, etc. El crédito adquirido en los muchos años que hace se halla abierta al público, es la mejor recomendacion de la puntualidad y esmero con que atiende á sus favorecedores. Tambien sigue admitiendo suscripciones á todas las obras y periódicos.

CALENDARIO DE GALICIA Y ASTURIAS PARA EL AÑO DE 1858.

ASTRONÓMICO, PROFÉTICO, HISTÓRICO-RELIGIOSO, AGRÍCOLA, ESTADÍSTICO, POPULAR Y BARATO.

Segun las observaciones astronómicas hechas en el Observatorio de Marina de la ciudad de S. Fernando, con arreglo al meridiano de Santiago.

Precedido del juicio del año en dialecto provincial, con muchas curiosidades, noticias y el significado de las flores en el lenguaje de los enamorados.

POR UN GALLEGO AMANTE DE SU PAIS.

Este repertorio ten Escelentes calidades; As nenos casa sin dote. Dice os homes as verdades; Dalles os vellos consellos... Seor libreiro... ¿A como está?... Solo costa un-hos seis cartos; «Que si el ée bon xa ó dirá.»

Se vende en esta ciudad en la librería de Soto Freire, calle de San Pedro número 13. Por mayor se arreglan.

GRAN PANORAMA. DE 15 CRISTALES DE ÓPTICA Y CUADRO MECÁNICO.

Coleccion de vistas nuevas que se espondrán todos los dias al público, desde el anochecer hasta las diez de la noche.—En la calle de San Pedro núm. 45—Entrada 8 cuartos, y 4 los niños y soldados.

Editor responsable D. MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO:—IMPRESA DEL MISMO.